Número 231 Jueves 8 de Octubre Año 2009

# Boletín Oficial
## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### CABAÑAS DE YEPES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación, se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y demás documentos que la integran a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Cabañas de Yepes 23 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.

*N.º I.- 9869*